



ALTAS / MCD EN PADRÓN DE HABITANTES PARA MAYORES DE EDAD

Si el empadronamiento tendrá lugar en una vivienda vacía se aportará la siguiente documentación:

- Original de la documentación en vigor de la persona que va a empadronarse (*DNI, pasaporte, tarjeta de residencia ,permiso de conducción*)
- Título que legitime la ocupación de la vivienda:
 - 1) Para empadronamiento del propietario: original de la escritura de la vivienda, contrato de compraventa, Nota del Registro o comprobación en el momento de bases de datos municipales donde conste dicha propiedad.
 - 2) [Autorización del propietario](#) junto con su documentación original o la fotocopia, cuando la relación no sea de arrendamiento.
 - 3) Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.

Quando existan indicios que hagan dudar que se vaya a establecer la residencia en el municipio, o de alguno de los datos declarados por el ciudadano, antes de proceder al alta, o a la modificación de datos en el padrón, el Ayuntamiento, presentada la correspondiente solicitud por parte del interesado, ordenará los actos de trámite necesarios para comprobar la veracidad de los datos consignados en la solicitud

- **NOTA:** Si usted realiza el trámite en representación de otra persona mayor de edad, esta deberá cumplimentar y firmar el documento de [Autorización General](#)
